



RESOLUCION N°. 02.Q.IJ. 4175

**ROBERTO SALGADO VALDEZ,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO,**

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la protocolización otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 26 de septiembre del 2002, que contiene el aumento de capital asignado para sus operaciones en el Ecuador de la compañía extranjera M-I OVERSEAS LIMITED, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección de Compañías y Jurídico de Trámites Especiales, han emitido informes favorables Nos. SC.IC.IC.02.1637 y SC.IJ.DJCPT.2002.481 de 24 y 28 de octubre del 2002, respectivamente, para la aprobación respectiva;

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución N°. ADM-01145 de 16 de octubre del 2001.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital asignado a la sucursal en el Ecuador de la compañía extranjera M-I OVERSEAS LIMITED, en los términos constantes en la referida protocolización.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) Inscriba los documentos constantes en la protocolización señalada; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito tome nota de los mismos al margen de la inscripción relativa a la concesión del permiso para operar de la compañía M-I OVERSEAS LIMITED de 18 de junio de 1990, y, c) Sienten las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que un extracto de los documentos presentados se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la protocolización de respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito. **31 OCT. 2002**

Dr. Roberto Salgado Valdez

XLV/mfp.
Exp. N°. 46679
Trámite N°. 29376

Con esta fecha queda **INSCRITA** la presente Resolución, bajo el N° 4063 del **REGISTRO MERCANTIL**, Tomo 133 se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.
Quito, a los 31 días del mes de OCTUBRE del año 2002.

Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

